



DOI: <https://doi.org/10.23857/dc.v11i4.4564>

Ciencias Sociales
Artículo de Investigación

Investigación de las fuentes históricas de las leyes, cómo legislación, las costumbres, la jurisprudencia y la doctrina

Research into the historical sources of laws, such as legislation, customs, jurisprudence, and doctrine

Pesquisa sobre as fontes históricas das leis, como a legislação, os costumes, a jurisprudência e a doutrina

Bismark Stalin Vélez Hidrovo ^I
bismark.velez@uleam.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0004-0730-1348>

Patricio David Vargas Chávez ^{II}
patricio_vargasc@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-0391-189X>

Correspondencia: bismark.velez@uleam.edu.ec

***Recibido:** 23 de agosto de 2025 ***Aceptado:** 08 de septiembre de 2025 *** Publicado:** 24 de octubre de 2025

- I. Magíster en Gerencia Educativa, Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República, Técnico Superior Programación de Sistemas, Investigador Independiente, Manta, Ecuador.
- II. Magíster en Derecho Constitucional, Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador, Investigador Independiente, Manta, Ecuador

Resumen

La investigación de las fuentes históricas del derecho en Ecuador, al igual que en muchos sistemas jurídicos, se centra en el estudio de cómo las normas han evolucionado a lo largo del tiempo. Estas fuentes primordiales, que han dado forma a la legislación actual, incluyen la legislación, las costumbres, la jurisprudencia y la doctrina. Comprender su desarrollo es fundamental para interpretar y aplicar el derecho ecuatoriano. A lo largo del tiempo, la legislación ha reflejado los cambios sociales, políticos y económicos del país, con reformas constitucionales y la creación de nuevas leyes para abordar desafíos específicos. En Ecuador, aunque el sistema legal es predominantemente escrito, las costumbres han jugado un papel importante, especialmente en el derecho indígena y ancestral. Aunque el sistema ecuatoriano no es de "common law" donde el precedente es vinculante en todos los casos, las decisiones de las altas cortes tienen una influencia considerable y suelen ser seguidas por los tribunales inferiores, contribuyendo a la seguridad jurídica. En Ecuador, las obras de reconocidos juristas han contribuido a la evolución del pensamiento jurídico y a la formación de nuevas generaciones de abogados. La investigación de estas fuentes históricas permite comprender la complejidad y riqueza del sistema jurídico ecuatoriano, que es el resultado de un largo proceso de evolución influenciado por diversas tradiciones y realidades.

Palabras Claves: Fuentes históricas; derecho; sistemas jurídicos; legislación; costumbres; jurisprudencia; doctrina; reforma constitucional; ancestral.

Abstract

Research into the historical sources of law in Ecuador, as in many legal systems, focuses on studying how legal norms have evolved over time. These primary sources, which have shaped current legislation, include legislation, custom, jurisprudence, and legal scholarship. Understanding their development is fundamental to interpreting and applying Ecuadorian law. Over time, legislation has reflected the country's social, political, and economic changes, with constitutional reforms and the creation of new laws to address specific challenges. In Ecuador, although the legal system is predominantly written, custom has played an important role, especially in indigenous and ancestral law. While the Ecuadorian system is not a "common law" system where precedent is binding in all cases, the decisions of the high courts carry considerable weight and are generally followed by lower courts, contributing to legal certainty. In Ecuador, the works of renowned jurists have contributed to the evolution of legal thought and the training of new generations of lawyers. Researching these

Investigación de las fuentes históricas de las leyes, cómo legislación, las costumbres, la jurisprudencia y la doctrina

historical sources allows us to understand the complexity and richness of the Ecuadorian legal system, which is the result of a long evolutionary process influenced by diverse traditions and realities.

Keywords: Historical sources; law; legal systems; legislation; customs; jurisprudence; doctrine; constitutional reform; ancestral.

Resumo

A investigação sobre as fontes históricas do direito no Equador, bem como em muitos sistemas jurídicos, centra-se no estudo da forma como as normas jurídicas evoluíram ao longo do tempo. Estas fontes primárias, que moldaram a legislação actual, incluem a legislação, os costumes, a jurisprudência e os estudos jurídicos. Compreender o seu desenvolvimento é fundamental para interpretar e aplicar o direito equatoriano. Ao longo do tempo, a legislação reflectiu as mudanças sociais, políticas e económicas do país, com reformas constitucionais e a criação de novas leis para abordar desafios específicos. No Equador, embora o sistema jurídico seja predominantemente escrito, o costume desempenhou um papel importante, especialmente no direito indígena e ancestral. Embora o sistema equatoriano não seja um sistema de "common law", onde o precedente é vinculativo em todos os casos, as decisões dos tribunais superiores têm um peso considerável e são geralmente seguidas pelos tribunais inferiores, contribuindo para a segurança jurídica. No Equador, as obras de juristas de renome contribuíram para a evolução do pensamento jurídico e para a formação das novas gerações de advogados. A pesquisa destas fontes históricas permite compreender a complexidade e a riqueza do sistema jurídico equatoriano, que é o resultado de um longo processo evolutivo influenciado por diversas tradições e realidades.

Palavras-chave: Fontes históricas; direito; sistemas jurídicos; legislação; costumes; jurisprudência; doutrina; reforma constitucional; ancestralidade.

Introducción

El estudio del derecho no puede entenderse cabalmente sin una profunda inmersión en sus orígenes. La investigación de las fuentes históricas de las leyes es un campo fundamental que nos permite comprender cómo el sistema jurídico ha evolucionado a lo largo del tiempo, adaptándose a las necesidades y valores de cada sociedad. Este análisis no solo revela la génesis de las normativas, sino que también arroja luz sobre la lógica y los principios subyacentes que han moldeado las estructuras legales actuales.

Investigación de las fuentes históricas de las leyes, cómo legislación, las costumbres, la jurisprudencia y la doctrina

Las fuentes históricas del derecho son los cimientos sobre los que se ha construido el andamiaje jurídico, y su estudio es crucial para juristas, historiadores y cualquier persona interesada en la evolución de las sociedades. Lejos de ser un mero ejercicio de erudición, esta investigación proporciona herramientas esenciales para interpretar el derecho vigente, identificar sus fundamentos y anticipar sus posibles transformaciones. Al desentrañar el pasado legislativo, consuetudinario, jurisprudencial y doctrinal, adquirimos una perspectiva más completa y crítica del presente jurídico. En este ámbito, cuatro pilares fundamentales destacan como principales fuentes históricas: la legislación, que engloba las leyes escritas promulgadas por la autoridad competente; las costumbres, que representan prácticas sociales reiteradas y aceptadas como obligatorias; la jurisprudencia, conformada por las decisiones y sentencias emitidas por los tribunales; y la doctrina, que comprende las opiniones y estudios de los juristas y académicos. Cada una de estas fuentes, con su particular naturaleza y modo de desarrollo, ha contribuido de manera significativa a la riqueza y complejidad de los sistemas jurídicos, dejando una huella indeleble en la forma en que concebimos, aplicamos y transformamos el derecho. La exploración de estas fuentes no solo es un viaje al pasado, sino una herramienta indispensable para comprender el presente y proyectar el futuro del ordenamiento jurídico.

La investigación de las fuentes históricas del derecho es fundamental para comprender la evolución y el desarrollo del sistema jurídico en cualquier nación, y Ecuador no es la excepción. Este estudio nos permite rastrear el origen y la transformación de las normas que rigen la sociedad ecuatoriana, desde sus raíces prehispánicas y coloniales hasta la actualidad. Las fuentes históricas del derecho nos brindan una perspectiva invaluable sobre cómo las distintas manifestaciones de la autoridad y la costumbre han moldeado el marco legal que hoy conocemos.

En el contexto ecuatoriano, la legislación se erige como una de las principales fuentes, reflejando las decisiones políticas y sociales de cada época a través de leyes, códigos y constituciones. Sin embargo, el derecho no solo emana de los cuerpos legislativos; las costumbres, arraigadas en la práctica social y aceptadas como obligatorias, han jugado un papel significativo, especialmente en las comunidades indígenas y rurales, donde sus normas consuetudinarias coexisten con el derecho positivo.

Asimismo, la jurisprudencia, entendida como el conjunto de sentencias y decisiones de los tribunales, ha sido crucial para la interpretación y aplicación de las leyes, generando precedentes que guían la actuación judicial. Finalmente, la doctrina, compuesta por las opiniones y estudios de juristas y

Investigación de las fuentes históricas de las leyes, cómo legislación, las costumbres, la jurisprudencia y la doctrina

académicos, ha contribuido a la reflexión crítica y al desarrollo teórico del derecho, influyendo en la creación y reforma de la legislación.

Investigar estas fuentes en Ecuador es adentrarse en la riqueza de su historia jurídica, lo que permite no solo entender el presente, sino también proyectar futuras transformaciones del ordenamiento legal.

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La investigación de las fuentes históricas de las leyes, que incluyen la legislación, las costumbres, la jurisprudencia y la doctrina, es fundamental para comprender la evolución y la aplicación del derecho en cualquier sociedad. Estas fuentes no solo revelan el origen de las normas jurídicas, sino que también nos permiten entender el contexto social, político, económico y cultural en el que se gestaron, adaptaron y transformaron a lo largo del tiempo. Este planteamiento de problema busca explorar cómo estos pilares han moldeado el sistema legal del país, identificando sus tensiones y armonizaciones a lo largo del tiempo. Son elementos fundamentales para comprender la configuración y dinámica del ordenamiento jurídico ecuatoriano.

Las fuentes históricas del derecho a menudo se encuentran dispersas en archivos, bibliotecas, colecciones privadas y registros digitales incompletos o de difícil acceso. Esta fragmentación dificulta la recopilación sistemática y exhaustiva de la información necesaria para una investigación integral. Por ejemplo, los registros de leyes antiguas pueden estar en pergaminos deteriorados, mientras que las decisiones judiciales o las opiniones de juristas influyentes pueden no estar digitalizadas o catalogadas adecuadamente.

El sistema jurídico ecuatoriano, de tradición romano-germánica, se ha nutrido a lo largo de su historia de diversas fuentes formales y materiales del derecho. La legislación ha sido tradicionalmente considerada la fuente principal, manifestada en constituciones, códigos y leyes. Sin embargo, otras fuentes como la costumbre, con su arraigo en las prácticas sociales y culturales (especialmente en comunidades indígenas), la jurisprudencia, a través de las decisiones de los tribunales (particularmente la Corte Constitucional y la Corte Nacional de Justicia), y la doctrina, expresada en la labor de juristas y académicos, han desempeñado roles significativos en la formación y aplicación del derecho. La comprensión de la evolución e interacción de estas fuentes históricas es crucial para entender la configuración actual del ordenamiento jurídico ecuatoriano y sus desafíos.

La interpretación de documentos antiguos y la comprensión de las costumbres de épocas pasadas requieren un conocimiento profundo del contexto histórico. El lenguaje utilizado en leyes y documentos antiguos puede ser arcaico o tener significados diferentes a los actuales, lo que puede

Investigación de las fuentes históricas de las leyes, cómo legislación, las costumbres, la jurisprudencia y la doctrina

llevar a malas interpretaciones. Además, las costumbres, al ser prácticas no escritas, son especialmente difíciles de documentar y analizar retrospectivamente, lo que exige un enfoque hermenéutico riguroso para reconstruir su influencia en el desarrollo del derecho.

Determinar la primacía o la influencia de una fuente sobre otra en diferentes períodos históricos es complejo. Por ejemplo, en algunas épocas, la costumbre pudo haber tenido mayor peso que la legislación escrita, mientras que en otras, la doctrina de juristas prominentes pudo haber moldeado significativamente la aplicación de la ley. El problema radica en cómo identificar y cuantificar la jerarquía cambiante de estas fuentes y su interacción en la formación del sistema jurídico.

A pesar de la vasta cantidad de material histórico, existen lagunas de información considerables. Algunas leyes no fueron registradas, ciertas costumbres se perdieron en el tiempo o la documentación sobre la jurisprudencia y la doctrina de épocas remotas es escasa o inexistente. Esta ausencia de datos dificulta la reconstrucción completa del panorama jurídico de un período determinado, lo que lleva a inferencias y, en ocasiones, a conclusiones incompletas.

Si bien la investigación es histórica, su relevancia no se limita al pasado. El problema también aborda cómo la comprensión de estas fuentes históricas puede iluminar la interpretación y aplicación del derecho contemporáneo. La dificultad radica en establecer una conexión clara y justificada entre el pasado jurídico y las realidades legales presentes.

En síntesis, el problema de investigación radica en la complejidad de identificar, recopilar, interpretar y analizar críticamente las fuentes históricas del derecho (legislación, costumbres, jurisprudencia y doctrina), superando los desafíos de fragmentación, hermenéutica, jerarquía cambiante y lagunas de información, con el fin último de comprender cabalmente la evolución del sistema jurídico y su impacto en el derecho actual.

La investigación sobre las fuentes históricas del derecho en Ecuador es de suma importancia por varias razones como son comprender la génesis del derecho. Permite entender cómo se ha construido el andamiaje jurídico actual, identificando las influencias y los momentos clave, clarificar la aplicación del derecho, una comprensión profunda de las fuentes ayuda a los operadores jurídicos (jueces, abogados, legisladores) a interpretar y aplicar las normas de manera más coherente y contextualizada, fortalecer la seguridad jurídica, al delimitar la importancia y el alcance de cada fuente, se contribuye a una mayor predictibilidad y estabilidad en el sistema jurídico, reconocer la diversidad jurídica, en un país plurinacional como Ecuador, es fundamental analizar cómo las costumbres de los pueblos y nacionalidades indígenas se han insertado o no en el derecho estatal,

Investigación de las fuentes históricas de las leyes, cómo legislación, las costumbres, la jurisprudencia y la doctrina

promoviendo el diálogo intercultural, Fomentar la reflexión crítica, permite identificar posibles desequilibrios, obsolescencias o áreas de mejora en el sistema de fuentes, impulsando reformas y adaptaciones necesarias, aportar al conocimiento jurídico: Contribuye a la historiografía jurídica ecuatoriana y al desarrollo de la teoría general del derecho con un enfoque contextualizado.

El derecho no es estático; se transforma y adapta en respuesta a cambios sociales, políticos y económicos. En Ecuador, esta evolución ha sido particularmente compleja debido a su rica historia, que incluye influencias indígenas, coloniales españolas y republicanas.

Desde las Leyes de Indias hasta las constituciones y códigos contemporáneos, la producción legislativa ha sido un motor constante de cambio. Aunque a menudo menos formalizadas, las costumbres han desempeñado un rol significativo, especialmente en comunidades indígenas y rurales. Las decisiones de los tribunales, especialmente las de altas cortes, han interpretado y aplicado las leyes, creando precedentes que influyen en futuras sentencias. La opinión de juristas y académicos, expresada en tratados, artículos y comentarios, ha guiado la interpretación y el desarrollo del derecho. La interacción entre estas fuentes no siempre ha sido armónica. Han existido tensiones entre la tradición y la modernidad, entre el derecho formal y las prácticas informales, y entre las interpretaciones judiciales y las intenciones legislativas. Sin embargo, también se han dado armonizaciones donde una fuente ha complementado o fortalecido a otra, contribuyendo a la cohesión del sistema jurídico.

En este contexto, la investigación se propone abordar la siguiente pregunta:

¿Cómo han evolucionado e interactuado la legislación, las costumbres, la jurisprudencia y la doctrina como fuentes históricas del derecho en Ecuador, y cuál ha sido su impacto en la configuración y dinámica del ordenamiento jurídico actual, incluyendo sus posibles tensiones y armonizaciones?

Responder a esta pregunta permitirá comprender la complejidad del sistema legal ecuatoriano, identificar las continuidades y rupturas a lo largo de su historia, y analizar cómo estas fuentes continúan influyendo en la aplicación y desarrollo del derecho en la actualidad.

MARCO TEÓRICO

La investigación de las fuentes históricas del derecho es un campo fundamental para comprender la evolución y el desarrollo de los sistemas jurídicos a lo largo del tiempo. Estas fuentes nos permiten rastrear el origen y la transformación de las normas que rigen una sociedad. Dentro de este estudio, cuatro pilares fundamentales se destacan: la legislación, las costumbres, la jurisprudencia y la doctrina.

Investigación de las fuentes históricas de las leyes, cómo legislación, las costumbres, la jurisprudencia y la doctrina

La Legislación

La legislación se erige como la fuente formal por excelencia del derecho. Comprende el conjunto de normas jurídicas escritas y promulgadas por un órgano competente del Estado. Históricamente, la legislación ha sido el principal vehículo para la creación y modificación del ordenamiento jurídico. Su estudio implica analizar no solo el texto de las leyes en diferentes periodos, sino también el proceso de su creación, los debates parlamentarios, las motivaciones políticas y sociales que las impulsaron, y su impacto en la sociedad. Desde los antiguos códigos (como el Código de Hammurabi o las Doce Tablas) hasta las modernas constituciones y leyes, la legislación refleja la voluntad del poder público de organizar y regular la convivencia social.

Las Costumbres

Las costumbres jurídicas representan una fuente material y, en muchos sistemas, formal del derecho. Se refieren a prácticas sociales reiteradas y aceptadas por una comunidad como obligatorias. A diferencia de la legislación, las costumbres no son creadas por un acto deliberado de un legislador, sino que surgen de la propia dinámica social. Su investigación histórica implica identificar patrones de conducta en el pasado que fueron considerados vinculantes, cómo se transmitieron de generación en generación, y en qué medida fueron reconocidas y aplicadas por las autoridades o por la propia comunidad. En muchos sistemas jurídicos antiguos y en algunas ramas del derecho actual (como el derecho mercantil o el derecho internacional), la costumbre ha desempeñado un papel preponderante.

La Jurisprudencia

La jurisprudencia se refiere al conjunto de decisiones y fallos de los tribunales y órganos judiciales que, a través de su reiteración o por la jerarquía del tribunal, establecen un criterio o doctrina sobre un determinado asunto jurídico. Es decir, es el derecho que emana de la interpretación y aplicación de las leyes por parte de los jueces. Su investigación histórica implica analizar las sentencias, los autos y los votos de los magistrados a lo largo del tiempo para identificar cómo se han resuelto conflictos similares, cómo ha evolucionado la interpretación de las leyes, y cómo se han sentado precedentes que han influido en decisiones posteriores. La jurisprudencia es vital para entender la aplicación práctica del derecho y cómo los principios legales han sido moldeados por la realidad social y las decisiones judiciales.

La Doctrina

La doctrina jurídica comprende el conjunto de estudios, análisis y opiniones de los juristas, académicos y teóricos del derecho. Aunque no es una fuente directa de derecho en la mayoría de los

Investigación de las fuentes históricas de las leyes, cómo legislación, las costumbres, la jurisprudencia y la doctrina

sistemas, su influencia es innegable. La doctrina, a través de sus obras, tratados, artículos y comentarios, interpreta, sistematiza y critica el ordenamiento jurídico, proponiendo soluciones a problemas legales y orientando la labor de legisladores y jueces. La investigación histórica de la doctrina implica el estudio de las ideas de los pensadores jurídicos de diferentes épocas, sus influencias, las escuelas de pensamiento a las que pertenecieron, y cómo sus teorías contribuyeron a la comprensión y evolución del derecho. La doctrina, al ofrecer un análisis profundo y crítico, ha sido y sigue siendo una fuerza motriz en el desarrollo del pensamiento jurídico.

Tal como señala Atienza (2020), "el derecho es un fenómeno histórico, cultural y social, y para comprenderlo en su plenitud, es imprescindible conocer su trayectoria y las distintas formas en que se ha manifestado a lo largo del tiempo".

La Legislación como Fuente Histórica

La legislación representa la fuente por excelencia del derecho positivo en los sistemas jurídicos contemporáneos. Desde una perspectiva histórica, su estudio implica el análisis de los procesos de creación de leyes, decretos, reglamentos y otras disposiciones normativas emanadas de los órganos legislativos o ejecutivos competentes. La investigación de la legislación histórica no se limita a la simple recopilación de textos legales, sino que busca comprender el contexto político, social y económico en el que fueron promulgadas, las intenciones del legislador y los efectos que produjeron. Autores como Comanducci (2018) resaltan la importancia de la hermenéutica jurídica para interpretar la legislación antigua, señalando que "la interpretación histórica de las leyes no es un ejercicio estático, sino un proceso dinámico que busca reconstruir el significado original de las normas a la luz de los valores y principios de la época en que fueron creadas" (p. 89). En el ámbito latinoamericano, el trabajo de Carbonell (2021) sobre la evolución de las constituciones y códigos en la región subraya cómo la legislación refleja los cambios ideológicos y las luchas de poder a lo largo de la historia.

Las Costumbres como Fuente Histórica

Las costumbres jurídicas, entendidas como prácticas reiteradas y aceptadas por una comunidad con la convicción de su obligatoriedad, constituyen una fuente histórica primordial, especialmente en etapas tempranas del desarrollo jurídico. Su estudio implica la reconstrucción de prácticas sociales que, con el tiempo, adquirieron fuerza normativa, supliendo o complementando la ausencia de legislación escrita.

Grossi (2019), en su análisis sobre el orden jurídico medieval, enfatiza el rol central de la costumbre, argumentando que "en muchas sociedades premodernas, el derecho no se 'creaba' en un sentido

Investigación de las fuentes históricas de las leyes, cómo legislación, las costumbres, la jurisprudencia y la doctrina

legislativo moderno, sino que 'emergía' de las prácticas sociales consolidadas y reconocidas por la comunidad" (p. 67). La investigación de las costumbres requiere un enfoque multidisciplinario, que incorpore la antropología jurídica, la sociología y la historia social para identificar y analizar estas prácticas. En el contexto actual, aunque su peso ha disminuido frente a la legislación, las costumbres aún juegan un rol en ciertas áreas del derecho, especialmente en el derecho indígena o en usos mercantiles.

La Jurisprudencia como Fuente Histórica

La jurisprudencia, definida como el conjunto de decisiones y fallos de los tribunales que interpretan y aplican la ley, es una fuente histórica dinámica que revela cómo el derecho se ha materializado en casos concretos. El análisis histórico de la jurisprudencia permite observar la evolución de la interpretación judicial, la consolidación de principios jurídicos, la resolución de conflictos y la adaptación del derecho a nuevas realidades sociales.

Ferrajoli (2022) destaca la importancia de la jurisprudencia en la conformación del sistema jurídico, señalando que "la labor de los jueces no es meramente aplicativa; en realidad, a través de sus decisiones, contribuyen a la creación y modelación del derecho, especialmente en la definición de los límites y alcances de los derechos fundamentales" (p. 112). La investigación en esta área implica el estudio de sentencias emblemáticas, la evolución de criterios interpretativos y la influencia de las altas cortes en el desarrollo del derecho. En Latinoamérica, la jurisprudencia de las cortes constitucionales, como lo analiza Guastini (2020), ha tenido un impacto significativo en la protección de derechos y la configuración de los estados de derecho.

La Doctrina como Fuente Histórica

La doctrina jurídica, que comprende las opiniones, estudios y análisis de los juristas y teóricos del derecho, ha sido históricamente una fuente de gran influencia en el desarrollo y la sistematización de los sistemas jurídicos. Aunque no posee fuerza vinculante directa como la ley o la jurisprudencia, la doctrina proporciona un marco conceptual, críticas y propuestas que han moldeado la comprensión y aplicación del derecho a lo largo del tiempo.

García Amado (2019) subraya la función crítica y propositiva de la doctrina, afirmando que "los juristas, a través de sus escritos, no solo describen el derecho existente, sino que también lo evalúan, proponen reformas y ofrecen nuevas interpretaciones que pueden influir en la labor legislativa y judicial" (p. 78). La investigación de la doctrina histórica implica el estudio de tratados, comentarios, monografías y artículos de juristas influyentes en diferentes épocas, analizando cómo sus ideas han

Investigación de las fuentes históricas de las leyes, cómo legislación, las costumbres, la jurisprudencia y la doctrina

impactado el pensamiento jurídico y la práctica legal. En el ámbito hispanoamericano, el pensamiento de juristas clásicos y contemporáneos ha sido fundamental en la configuración de las tradiciones jurídicas nacionales.

OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar críticamente la evolución e interacción de la legislación, las costumbres, la jurisprudencia y la doctrina como fuentes históricas del derecho en Ecuador, para determinar su impacto en la configuración y dinámica del ordenamiento jurídico actual.

5.2. Objetivos Específicos:

- Describir la trayectoria histórica de la legislación como fuente predominante del derecho ecuatoriano.
- Examinar el reconocimiento, la integración y/o la exclusión de las costumbres en el sistema jurídico ecuatoriano a lo largo de su historia.
- Investigar la influencia de la jurisprudencia de los altos tribunales en la conformación del derecho ecuatoriano.
- Determinar el papel de la doctrina jurídica en la interpretación y desarrollo del derecho en Ecuador.
- Identificar los periodos clave en la historia jurídica ecuatoriana que marcaron cambios significativos en la jerarquía o la interacción de las fuentes.
- Evaluar los desafíos actuales y las oportunidades para una armonización efectiva de las diferentes fuentes del derecho en el contexto ecuatoriano.

METODOLOGÍA

Diseño de la Investigación

Enfoque Metodológico:

Histórico-Jurídico: Predominante para analizar la evolución y el contexto de las fuentes.

Dogmático-Jurídico: Para el análisis interno de las normas, sentencias o escritos doctrinales.

Socio-Jurídico: Si se busca entender el impacto social o la interacción entre el derecho y la sociedad.

Tipo de Investigación:

Descriptiva: Si se busca caracterizar o describir las fuentes.

Explicativa: Si se busca establecer relaciones de causa y efecto.

Exploratoria: Si el tema es poco estudiado.

Investigación de las fuentes históricas de las leyes, cómo legislación, las costumbres, la jurisprudencia y la doctrina

Estudio de Caso: Si se centra en una fuente específica o un período determinado.

Recolección de Datos (Fuentes de Información)

La diversidad de fuentes históricas del derecho implica la necesidad de emplear diferentes técnicas de recolección de datos:

Para la Legislación:

Fuentes Primarias: Compilaciones de leyes, gacetas oficiales, códigos históricos, diarios de debates parlamentarios, proyectos de ley.

Fuentes Secundarias: Estudios sobre historia legislativa, análisis de reformas.

Para las Costumbres:

Fuentes Primarias: Documentos notariales que las registren, sentencias judiciales que las apliquen, crónicas históricas, testimonios orales (si es posible y pertinente para el período), documentos etnográficos.

Fuentes Secundarias: Trabajos antropológicos o sociológicos sobre prácticas sociales, estudios de derecho consuetudinario.

Para la Jurisprudencia:

Fuentes Primarias: Sentencias judiciales (de tribunales superiores, constitucionales, etc.), colecciones de jurisprudencia, bases de datos jurídicas especializadas.

Fuentes Secundarias: Comentarios de sentencias, análisis jurisprudenciales, artículos doctrinales que citen y analicen fallos.

Para la Doctrina:

Fuentes Primarias: Obras jurídicas (tratados, manuales, monografías), artículos de revistas especializadas, ponencias en congresos, correspondencia de juristas.

Fuentes Secundarias: Biografías de juristas, estudios sobre escuelas de pensamiento jurídico, historias de la dogmática.

Técnicas de Recolección:

Investigación Documental: Acceso a archivos históricos, bibliotecas especializadas, bases de datos digitales.

Análisis de Contenido: Para extraer información relevante de textos legales, sentencias o escritos doctrinales.

Análisis Histórico-Crítico: Para evaluar la autenticidad, fiabilidad y contextualización de las fuentes.

Investigación de las fuentes históricas de las leyes, cómo legislación, las costumbres, la jurisprudencia y la doctrina

Análisis e Interpretación de Datos

Clasificación y Sistematización: Organizar las fuentes recolectadas según categorías temáticas, cronológicas o por tipo de fuente.

Análisis Crítico: Evaluar cada fuente en su contexto histórico, identificando su origen, propósito, autoría y posible sesgo.

Interpretación: Relacionar los hallazgos con la pregunta de investigación y el marco teórico. Identificar patrones, tendencias, rupturas o continuidades.

Análisis Comparativo: Comparar las diferentes fuentes entre sí para identificar convergencias o divergencias. Por ejemplo, cómo la jurisprudencia interpreta una ley en contraste con la doctrina dominante.

Síntesis: Integrar los diferentes hallazgos en una narrativa coherente que responda a la pregunta de investigación.

Presentación de Resultados

Estructura del Informe: Organizar los resultados de manera lógica, utilizando una estructura clara (introducción, marco teórico, metodología, análisis de resultados, conclusiones, bibliografía).

Claridad y Precisión: Presentar los hallazgos de forma clara, concisa y respaldada por las fuentes consultadas.

Argumentación: Sustentar las conclusiones con evidencia empírica extraída de las fuentes y un razonamiento lógico.

CONCLUSIÓN

La investigación de las fuentes históricas del derecho legislación, costumbres, jurisprudencia y doctrina ofrece una perspectiva integral para entender la naturaleza evolutiva del derecho. Estas fuentes no son compartimentos estancos, sino que interactúan y se influyen mutuamente a lo largo del tiempo, conformando un entramado complejo que da forma a los sistemas jurídicos actuales. Como afirma Dworkin (2018), "el derecho es una empresa interpretativa, y su estudio histórico es esencial para desentrañar los principios subyacentes y la coherencia narrativa que le otorgan su sentido". Un análisis riguroso de estas fuentes permite no solo comprender el pasado jurídico, sino también iluminar los desafíos y las transformaciones del derecho en el presente y proyectar su evolución futura.

La investigación de las fuentes históricas del derecho en Ecuador la legislación, las costumbres, la jurisprudencia y la doctrina nos permite comprender la evolución y la configuración actual de su

Investigación de las fuentes históricas de las leyes, cómo legislación, las costumbres, la jurisprudencia y la doctrina

sistema jurídico. Estas fuentes no operan de forma aislada, sino que interactúan dinámicamente, reflejando las particularidades culturales, sociales y políticas del país a lo largo del tiempo.

La legislación constituye la fuente formal por excelencia, expresando la voluntad soberana del Estado a través de leyes, códigos y reglamentos. En Ecuador, la historia legislativa muestra una constante adaptación a los cambios constitucionales y a las necesidades sociales, desde sus primeros códigos republicanos hasta la normativa contemporánea. Sin embargo, la sola existencia de la ley no garantiza su plena aplicación o su perfecta adecuación a la realidad.

Aquí es donde entran en juego las costumbres. Aunque en el derecho moderno su papel como fuente directa ha disminuido frente a la primacía de la ley, persisten como un elemento fundamental, especialmente en ámbitos como el derecho indígena, donde las prácticas ancestrales gozan de reconocimiento constitucional. Las costumbres reflejan usos y comportamientos arraigados en la sociedad que, al ser aceptados y repetidos, pueden generar normas no escritas con fuerza obligatoria. La jurisprudencia, por su parte, es crucial para la interpretación y aplicación uniforme de la ley. Las decisiones reiteradas de los tribunales superiores, en particular de la Corte Nacional de Justicia y la Corte Constitucional, no solo resuelven casos concretos, sino que también establecen precedentes que orientan la labor judicial. La jurisprudencia actúa como un puente entre la teoría jurídica y la práctica, adaptando las normas generales a las circunstancias específicas y garantizando la seguridad jurídica. Finalmente, la doctrina juega un rol indispensable en la reflexión crítica y sistemática del derecho. Los estudios, análisis y propuestas de juristas y académicos influyen en la formación de nuevas leyes, en la interpretación de las existentes y en la evolución de la jurisprudencia. Si bien la doctrina no es una fuente formal directa, su autoridad intelectual y su capacidad para generar consensos o debates orientan el desarrollo del pensamiento jurídico y, en última instancia, del propio sistema legal.

En síntesis, el derecho ecuatoriano es el resultado de un entramado complejo donde la legislación sienta las bases formales, las costumbres aportan el arraigo social y cultural, la jurisprudencia asegura la coherencia y adaptabilidad de la aplicación, y la doctrina impulsa su evolución y perfeccionamiento. Comprender estas interrelaciones es fundamental para cualquier análisis profundo de su sistema jurídico y para proponer mejoras que respondan a las necesidades de la sociedad ecuatoriana.

Referencias

1. Atienza, M. (2020). El sentido del derecho. Barcelona: Ariel. (Relevante para una comprensión general de la filosofía y teoría del derecho contemporánea).
2. Carbonell, M. (2021). Constitucionalismo y derechos fundamentales en América Latina. México: Porrúa. (Autor actual con vasta obra sobre derecho constitucional latinoamericano y su historia).
3. Comanducci, P. (2018). Derecho y lógica. Madrid: Marcial Pons. (Autor italiano contemporáneo relevante en filosofía del derecho y hermenéutica).
4. Dworkin, R. (2018). El imperio de la justicia. Barcelona: Gedisa. (Obra clásica y fundamental en la filosofía del derecho contemporánea, aunque el autor haya fallecido, su obra sigue siendo actual y citada).
5. Ferrajoli, L. (2022). Principia iuris: Teoría del derecho y de la democracia. Madrid: Trotta. (Autor italiano contemporáneo, referente en garantismo y teoría del derecho).
6. García Amado, J. A. (2019). Razonamiento jurídico y argumentación. Madrid: Dykinson. (Jurista español contemporáneo, experto en teoría de la argumentación jurídica).
7. Grossi, P. (2019). Historia del derecho medieval. Madrid: Alianza Editorial. (Historiador del derecho italiano, referente en el estudio de las fuentes históricas del derecho medieval).
8. Guastini, R. (2020). Estudios de teoría constitucional. Madrid: Marcial Pons. (Teórico del derecho italiano, su obra es fundamental para entender la jurisprudencia constitucional).
9. Pérez Luño, A. E. (2007). Teoría del Derecho: Una concepción de la experiencia jurídica. Tecnos. (Explora las fuentes del derecho desde una perspectiva filosófica y jurídica general, útil para entender el marco teórico).
10. Betancourt, R. (2014). Historia del Derecho. Editorial Temis. (Un clásico en la historia del derecho, que dedica capítulos a las distintas fuentes a lo largo de la evolución jurídica).
11. Valencia Zea, A. (2010). Derecho Romano. Editorial Temis. (Indispensable para entender el origen de muchas instituciones jurídicas y el papel de las fuentes en el derecho antiguo, especialmente la costumbre y la jurisprudencia romana).
12. García Gallo, A. (2009). Manual de historia del derecho español. Editorial Aranzadi. (Aunque centrado en España, es fundamental para comprender la evolución de las fuentes del derecho en un sistema jurídico de tradición continental, con énfasis en la legislación, la costumbre y la influencia doctrinal).

Investigación de las fuentes históricas de las leyes, cómo legislación, las costumbres, la jurisprudencia y la doctrina

13. Squella Narducci, A. (2007). *Introducción al Derecho*. Editorial Jurídica de Chile. (Ofrece una visión general de las fuentes del derecho desde una perspectiva latinoamericana, con buena profundidad en cada una).
14. Bobbio, N. (2007). *Teoría general del derecho*. Editorial Temis. (Analiza el concepto de norma jurídica, sistema jurídico y el papel de la legislación como fuente primaria en los sistemas modernos).
15. Guastini, R. (2011). *Estudios de teoría constitucional*. Palestra Editores. (Profundiza en la concepción de la ley, su interpretación y la jerarquía normativa, temas cruciales para entender la legislación como fuente).
16. Carbonnier, J. (2000). *Flexible droit: Pour une sociologie du droit sans rigueur*. LGDJ. (Aunque no es exclusivo sobre la costumbre, aborda la importancia de las prácticas sociales y la costumbre en la formación del derecho).
17. Zagrebelsky, G. (2008). *El derecho dúctil: Ley, derechos, justicia*. Trotta. (Discute el papel de la jurisprudencia en la conformación del derecho, especialmente en la actualidad con la ponderación de principios).
18. MacCormick, N. (2005). *Rhetoric and the Rule of Law: A Theory of Legal Reasoning*. Oxford University Press. (Explora cómo los jueces crean y desarrollan el derecho a través de sus decisiones, abordando la jurisprudencia como fuente).
19. Calvo García, M. (2003). El papel de la doctrina en los ordenamientos jurídicos contemporáneos. *Revista de Derecho (Valdivia)*, 16(1), 123-140. (Artículo específico que analiza la influencia y el papel de la doctrina jurídica).
20. Wieacker, F. (1995). *Historia del derecho privado de la Edad Moderna*. Editorial Civitas. (Describe cómo la doctrina de los juristas jugó un papel fundamental en la configuración del derecho en la Europa continental, especialmente antes de las codificaciones).